



DECLARACIÓN JURADA - CORONAVIRUS COVID-19

Declaración Jurada de Excepción para Circulación en Emergencia Sanitaria – COVID 19 conforme Artículo 6º Decreto 297/2020

Por medio de la presente, se procede a **exceptuar** a Fiore, Gianluca Guido David, DNI - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 37155386, con domicilio en Ernesto sábato 3770, Santa Fe - Alvear, teléfono 341 - 15831, correo electrónico gianlucaguidofiore@gmail.com, **de los alcances establecidos por el Decreto 2020-297-APN-PTE** de fecha 19 de marzo del presente año, **en virtud de la criticidad de las tareas desarrolladas y contempladas como excepciones dentro del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular.**

Se deja constancia que la persona exceptuada ha sido informada sobre las recomendaciones y medidas de prevención del Ministerio de Salud de la Nación sobre el Coronavirus COVID-19 establecidos en https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19.

Dicha declaración jurada, se emite en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia que establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", destinadas a proteger la salud pública, constituyendo de esta manera una obligación inalienable del Estado Nacional.

La declaración jurada tendrá validez mientras esté en vigencia el decreto mencionado en el primer párrafo.

Carácter de la excepción: Servicios esenciales de mantenimiento y fumigación.

Datos del Vehículo:

Datos de la actividad

Institución, Persona Humana, Comercio, Empresa u Organismo para la que presta servicios: Fiore Construcciones

CUIT Empleador: 20371553860 Teléfono laboral: 3413743988

Actividad Servicio de Mantenimiento de infraestructura

Domicilio laboral: Ernesto Sábato 3770

Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son veraces, reales y completos sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Si se verifica que tu información es falsa, incurrirás en un delito con consecuencias penales.

Fecha de emisión: 14/05/2020 09:26